



3226-

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 6 DIC 1994 /

VISTO, la presentación efectuada por el Cte. Grl. (R) Ing. Luis Pablo DEVOTO, Presidente de la Fundación FRONTERAS ARGENTINAS, donde solicita que sea declarado de interés educativo la Olimpiada Matemática organizada para alumnos de 3er. año de escuelas secundarias y 2do. año de escuelas técnicas de áreas de fronteras y,

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad programada por la Fundación FRONTERAS ARGENTINAS está orientada en la dirección de mejorar la calidad de la enseñanza, objetivo central de la gestión de este Ministerio.

Por ello,

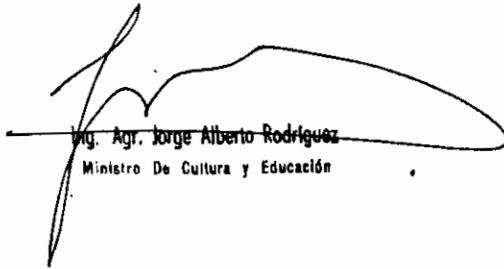
**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo a las actividades programadas por la Fundación FRONTERAS ARGENTINAS.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Fundación FRONTERAS ARGENTINAS se ponga en comunicación con la OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA a fin de aunar esfuerzos y coordinar actividades.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponde y cumplido, archívese.

  
Ing. Agr. Jorge Alberto Rodríguez  
Ministro De Cultura y Educación